

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.

Se comunica al público que la compañía **SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SERINSE S.A.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de abril del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2330 de 15 junio de 2005.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Artículo Segundo de los estatutos, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto exclusivo la tercerización de recursos humanos de obreros y/o empleados a todo nivel, tercerización de actividades denominadas de servicio temporales, de servicios complementarios y/o capacitación por tiempo indefinido y de tareas contratadas por cuenta y riesgo..."

Quito, 15 de junio de 2005

Dr. José Anibal Andova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FORMACION DE LIDERES S.A.

La compañía **FORMACION DE LIDERES S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 9 de junio de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 05.Q.IJ.2434 de 21 de junio de 2005.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Participaciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La capacitación y/o formación de personas a todo nivel...

Quito, 21 de junio de 2005

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Comunica al público que por pérdida se va a procesar cheques y cuyas características son las siguientes: Cheque # 2653; Girador: MONICA MARIA BARRERA de emisión: Junio 20, 2005. Se opondrá dentro de los días posteriores a esta publicación sin ningún efecto y se entregará su importe a quien lo pida.

DE LA PICHINCHA PROHIBICION DE FORMULARIOS ANCO SIN FIRMA abstención de pago de los siguientes: No. 3136530604; cheque No. 508; Girador: LEMA (s) formulario (s) fuero (n) sustraído (s) en blanco, sin 2005, por lo que declaro que de presentarse llenos (s), ese (os) cheque (s) son falsificados (s).

PICHINCHA ANULACION DE CAR-
BORROS Queda anulada la cartilla de 018401100 / 15461910000 de DALIE

1.- **RE** derecho presentará por escrito su reclamo de los días a partir de la última publicación.

PICHINCHA PERDIDA, DETERIORO, SUSTRACCION en calidad de titular de la cuenta corriente No. 0462891 siguiente (s) cheque (s) No. 000784, fecha de giro: 30- beneficiario: ETATEX CIA. LTDA motivo de robo. Por mis pedido del (os) beneficiario (s) tenedor (es) del (los) cal a ustedes se abstengan de pagar el (los) referido (s) si cumplido el trámite correspondiente se lo (s) declare

Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO